



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



BOLETA DE NOTIFICACIÓN DIRIGIDA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (www.tce.gov.ec) A QUIENES SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA APELACIÓN A LA CAUSA N.- 472-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- CAUSA No: 472-2009.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de agosto del 2009, a las 20h00. **VISTOS.-** Ha venido a conocimiento de este Tribunal de Alzada conformado por la Dra. Tania Arias Manzano, Dra. Alexandra Cantos Molina y Dr. Jorge Moreno Yanes, la apelación a la sentencia dictada el 14 de agosto del 2009, a las 11h00, por el Dr. Arturo Donoso Castellón, dentro de la causa No.: 472-2009, en lo principal y por reunir los requisitos de ley, avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo que antecede, por lo que se admite a trámite el recurso contencioso electoral de apelación de infracciones por control del gasto electoral y propaganda electoral, planteado por el Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, en su calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral del Consejo Nacional Electoral, conforme lo acredita en autos, presentado ante este Tribunal Contencioso Electoral, el día lunes diecisiete de agosto del dos mil nueve, a las diecisiete horas con cincuenta minutos, revisado el recurso contencioso electoral de apelación es claro y fue presentado dentro del plazo que establece el artículo 93 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. Téngase en cuenta la autorización conferida a la doctora Gabriela Melo y al abogado Pavel Robles Villareal, así como la casilla contencioso electoral No. 03 y las direcciones de correo electrónico: arturofabianc@hotmail.com, gabym181@gmail.com y pavelrobles47@hotmail.com. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en calidad de Secretario General. Notifíquese. F) **DRA. TANIA ARIAS MANZANO , JUEZA; DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA, JUEZA; DR. JORGE MORENO YANES, JUEZ**

Certifico.- Quito, 25 de agosto de 2009



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL